

TRAS LOS PASOS DEL ORDENAMIENTO POLICIAL: OSCILACIONES EN TORNO A LA VIOLENCIA. VALPARAÍSO 1896-1920

Vania CÁRDENAS MUÑOZ (*)

Se analiza el poder discrecional detentado por la policía fiscal de Valparaíso en el ejercicio de la violencia para comprender las dinámicas relacionales establecidas entre el personal subalterno y los espacios donde intentaba instaurar el orden. Se revisan la relación entre orden y violencia que caracteriza el accionar policial, y el tránsito de los funcionarios encargados del orden y seguridad hacia un modelo positivista, basado en prácticas dotadas de mayor racionalidad científica. Considerando el cambio experimentado en las funciones policiales bajo la impronta liberal, se exploran los circuitos de vigilancia y el tipo de relaciones predominantes; el peso de los códigos culturales hegemónicos en las pautas de conducta del guardián de policía y su relación con los procesos de disciplinamiento, que normaban la conducta pública de los hombres de la policía.

Palabras Clave : policía, violencia, orden, disciplinamiento, masculinidad, Valparaíso, inicios del siglo XX

Following the Trails of Police Order: Changes in the Practice of Violence, Valparaiso, 1896-1920

The analysis will focus on the discretionary power in the exercise of violence held by the national police in Valparaiso. It seeks to understand the dynamics between street-level officers and the spaces in which they were trying to establish order. The article will thus revise the relationship between order and violence that characterized police action.. It will also address the evolution of police officers towards a positivist model based on practices increasingly determined by scientific rationality. Considering the transformation of police work under liberal influences, this paper studies the changes in the circuits of surveillance and in the type of relationships that prevailed in the spaces where they interacted with the community and analyzes how hegemonic cultural codes and disciplinary processes determined the behaviour of police officers.

Keywords : Police, Violence, Order, Discipline, Masculinity, Valparaiso, XXth Century

En suivant les pas de l'ordre policier : hésitations autour de la violence. Valparaiso, 1896-1920

Cet article analyse le pouvoir discrétionnaire de la police fiscale de Valparaiso dans l'exercice de la violence, afin de comprendre les dynamiques relationnelles établies entre le personnel subalterne et les espaces dans lesquels il tente d'établir l'ordre. Un bilan est établi à propos des rapports entre ordre et violence qui caractérisent l'agir policier, et le passage des fonctionnaires chargés de l'ordre et de la sécurité vers un modèle positiviste reposant sur des pratiques dotées d'une meilleure rationalité scientifique. Envisageant le changement des fonctions policières sous l'influence libérale, sont explorés les circuits de surveillance et le type de rapports prédominantes; le poids des codes culturels hégémoniques dans les règles de conduite du gardien de police et son rapport aux procédures de discipline, qui régissent la conduite publique des policiers.

Mots clé : Police, violence, ordre, discipline, masculinité, Valparaiso, début du XXe siècle

Recibido : 19 de diciembre de 2013 / Aceptado : 20 de marzo de 2014

(*) Magíster en Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Artes y Ciencias Sociales, ARCIS, Chile.
Investigadora independiente, cardvania@gmail.com

Tras los pasos del ordenamiento policial: oscilaciones en torno a la violencia. Valparaíso 1896-1920¹

Vania CÁRDENAS MUÑOZ

Introducción

Etimológicamente, el concepto violencia desde sus orígenes ha sido asociado a la concepción de fuerza física. De esta forma, el término romano *vis* (*vis tempestatis*) definía una fuerza mayor, la cual era imposible de resistir. Sin embargo, diversos estudios efectuados en torno a las expresiones de la violencia en la sociedad moderna, remiten a una diversidad de formas violentas (física, psicológica, económica, de género, cultural, entre otras²) lo cual tiende a establecer un amplio campo de significaciones y en algunos casos indeterminaciones conceptuales en torno a la noción de violencia.

Un ejemplo de lo anterior, es la práctica lingüística general utilizada por las instituciones dirigentes, en las cuales se cambia la palabra “violencia” por “fuerza”, al designar actos de coerción socialmente legitimados³, no obstante las diferencias establecidas entre ambos términos desde el ámbito teórico.

Esta suerte de imprecisión, se suele asociar a los planteamientos de Hobbes y su teoría sobre el estado moderno. En *Leviatán*, el autor plantea la naturaleza igualitaria de los hombres, como la generadora de desconfianza y la posterior violencia: “De esta igualdad en las facultades surge una igualdad en la esperanza de conseguir nuestros fines. Y, por tanto, si dos hombres desean una misma cosa que no puede ser disfrutada por ambos, se convierten en enemigos”. Con ello, el estado de guerra permanente entre los hombres, es su estado natural y reside en la ausencia de aquel poder común que los mantiene atemorizados: el soberano⁴.

Otros autores, han postulado que la moral moderna instituyó la contención de la violencia a través del respeto formal hacia los otros (la llamada pacificación sindical) y

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto FONDECYT regular n° 1130623, “*Historia de las policías, las funciones y las prácticas policiales en Chile. El periodo formativo, 1830-1927*”, a cargo de Daniel Palma Alvarado.

² Un ejemplo de lo anterior corresponde a un tipo de violencia – la violencia social – que se presenta en todos los planos de la existencia (económico político, psicológico) y es considerada en diferentes formas de manifestación: la violencia directa, que es el uso inmediato de la fuerza física y la violencia indirecta o latente, que incluye diversos mecanismos de presión.

³ Sodré, Muniz, *Sociedad, cultura y violencia*, Editorial Norma, 2001, Buenos Aires, p. 21.

⁴ Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Altaya, Barcelona, 1997, p. 49-51.

formas de condescendencia “piadosa” hacia los más débiles⁵. Para teóricos contemporáneos que han trabajado en torno a la violencia social, lo anterior representa mecanismos de contención relativos, por cuanto no se trataría de poner fin a la violencia, sino de cuidar que ella se torne institucionalmente determinada. De esta forma el Estado se arroga el monopolio de la violencia, afirmando ejercerla de modo legítimo⁶. Como expresión de lo anterior, el poder político no es otra cosa que la violencia sancionada por el estado, que reclama su utilización exclusiva porque de esa exclusividad depende su propia existencia⁷.

Siguiendo esta línea de reflexiones, en este trabajo se abordará la violencia como expresión del monopolio de uno de los aparatos del estado moderno: las policías.

Para ello, es necesario enfocarse en las funciones que cumplen los hombres que integran este aparato estatal, cuyo principal rol es el disciplinamiento. El rol de las policías en torno al disciplinamiento comprende un doble movimiento: por una parte, la inscripción de este orden en los propios sujetos de origen popular, que se realiza mediante la clausura de los cuerpos al interior de los cuarteles y la implantación de la disciplina policial; por otra parte, en estos mismos sujetos descansa la función de instaurar la disciplina en la sociedad. Esto último representa la primera de las grandes operaciones de la disciplina: la constitución de “cuadros vivos” que transforman las multitudes confusas, inútiles o peligrosas en multiplicidades ordenadas⁸.

Estas funciones, cobran importancia en la instauración del modelo de modernidad en la administración del estado. En este mismo escenario de la modernidad, el tránsito que experimentó la justicia criminal a partir del ideario ilustrado, implicó el paulatino abandono de los métodos de tortura para obtener la confesión de los crímenes, con lo cual los dispositivos de investigación se circunscribieron al ámbito de la racionalidad. De esta forma, al sustituir las disputas escolásticas por la acumulación de pruebas y las confesiones conseguidas mediante la tortura por pruebas formalizadas aceptables en los tribunales, la ciencia y la razón llegarían a ocupar el lugar de la magia y la irracionalidad en el mundo judicial⁹.

Esta marcha hacia sistemas de investigación y pesquisa organizados en base a una mayor racionalidad, se relaciona indudablemente con el desarrollo de las policías, por cuanto estas últimas han sido concebidas históricamente como brazo auxiliar de la justicia. Lo anterior podría indicar que el trayecto hacia la racionalización en los métodos de investigación utilizados por las policías recorrió similares derroteros que los de la justicia. En el caso de Chile, esta relación se acrecienta en razón de las estrechas –

⁵ Sorel, George, *Reflexiones sobre la violencia*, La Pléyade, Buenos Aires, 1978, primera edición fechada en 1946.

⁶ Sodré, M., Op. Cit., p. 29.

⁷ Walter Benjamin citado por Grünter, Eduardo, *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*, Editorial Colihue, Buenos Aires, 1997 (primera edición 1971), p. 35.

⁸ Foucault, Michel, *Vigilar y castigar*, Argentina, Ediciones Siglo XXI, 2002, p. 60.

⁹ Mandel, Ernest, *Crimen Delicioso. Historia social del relato policial*, Ediciones R y R, Buenos Aires, 2011, p. 102-103.

y en ocasiones complejas – conexiones que se establecieron entre los representantes del orden público y la judicatura:

“Todo o parte del denuncia que llega a los Juzgados del crimen pasa a la Sección de Seguridad por el decreto: ‘pase a la Sección de Seguridad y dese cuenta’, y ella investiga, solicita ordenes, aprehende, se bate, interroga y hasta instruye la mayor parte de los sumarios que vuelven a los Juzgados en estado de ratificar las declaraciones, haciendo fácil, cómodo y sencillo el rol de los señores jueces”¹⁰.

En el escenario de transformaciones experimentadas en el plano de la justicia y el ordenamiento policial que comenzaba con la creación de un moderno aparato policial en el país (1896), el presente artículo se centrará en la policía. Para ello se reflexionará en torno al desarrollo del poder discrecional detentado por este dispositivo de orden en el ejercicio de la violencia. Se buscará comprender las complejas relaciones que se instalaron mediante concepciones de orden, racionalidad y violencia, en el cual la figura del policía se presentó como responsable de la mantención del orden público en las calles, asumiendo el control de la violencia social a través de una intervención que monopolizaba el uso de la misma, mediante el poder coercitivo conferido por parte del aparato estatal.

Para ello, se propone partir desde un estudio en el cual se abordan las complejas relaciones existentes entre policía y sociedad en la época moderna¹¹ estableciendo que el origen de la injerencia policial radicaría en su discrecionalidad en el uso de la violencia. Según el autor, la prioridad policial estaría encarnada en el ejercicio completo e ilimitado del derecho a la coerción, con lo cual la función de represión se concentraría plenamente en las manos de la policía, en cuya definición descansa la metáfora “la policía es un martillo”. Esta frágil frontera existente entre orden y violencia - característica por lo demás de las funciones policiales- nos lleva a preguntarnos sobre el tipo de dinámicas relacionales que se establecieron a partir de las funciones de orden y vigilancia desempeñadas por los funcionarios subalternos que formaron parte de las primeras policías estatales en Chile.

En este sentido, me propongo indagar en las oscilaciones que exhibió el ejercicio de la violencia en el accionar policial en Valparaíso hacia fines del siglo XIX e inicios del XX. Una interrogante que guiará el presente análisis es ¿se puede afirmar que el uso discrecional de la violencia ha sido una constante en la historia de las policías? Con ella, trataré de explorar en las relaciones bajo las cuales se desarrollaron guardianes y agentes policiales en el ejercicio de sus funciones, con los distintos actores con que se interrelacionaron en los espacios de socialización popular existentes en Valparaíso.

Para el análisis me centraré en el personal subalterno que compuso la policía fiscal de Valparaíso. Esta decisión responde a los resultados de la revisión de fuentes efectuada

¹⁰ “La sección de seguridad”, *El Policial*, Santiago, año 1, n° 4, 12 de junio de 1899, p. 2.

¹¹ Bittner, Ergon, *The Functions of the Police in Modern Society*, Instituto Nacional de Salud Mental, Centro de Estudios de Crimen y la Delincuencia, EEUU, 1970.

en el marco de un estudio anterior¹², cuya tendencia estadística reflejó las mayores concentraciones de funcionarios (mayor al 80%) en los niveles jerárquicos inferiores, esto es los guardianes, específicamente para el caso de la sección de orden y agentes de la sección de seguridad.

La metodología empleada es predominantemente cualitativa, efectuada sobre la base del análisis documental, con uso de métodos descriptivos, que permitan indagar en los discursos emanados de los actores, lo que será complementado con el análisis de tendencias y datos estadísticos. Para ello, se consultaron las fuentes producidas por la policía fiscal de Valparaíso entre los años 1896 y 1920, consistentes en comunicaciones oficiales efectuadas entre la Intendencia y la prefectura policial, Fondo de Archivos de la Intendencia de Valparaíso y una publicación oficial denominada *Revista de Policía de Valparaíso*, años 1906-1920, disponible en Biblioteca Nacional.

1. El accidentado tránsito hacia la racionalidad policial

Autores que han abordado los procesos de transición de la sociedad tradicional, coinciden en la existencia de evidentes tensiones en el proceso de disciplinamiento llevado a cabo por las elites y el aparato estatal, procesos que han sido mediados por la acción violenta como mecanismo frecuente de resolución de los conflictos. Las expresiones de violencia asumían distintas formas, ya sea a través de acciones colectivas, tales como el motín urbano, el levantamiento minero o el bandolerismo social¹³ o bien en el plano de las relaciones interpersonales mediante riñas, robos, homicidios y disputas intrafamiliares, entre otros¹⁴. El escenario de fondo para este tipo de conductas eran los espacios de socialización caracterizados por la presencia del juego, el alcohol y la prostitución en los cuales se desenvolvían las clases populares urbanas¹⁵, frente a los cuales se desplegaron diversos mecanismos de disciplinamiento judiciales y religiosos que posteriormente dieron paso a la aplicación de dispositivos estatales, entre los que se encontraba la policía.

La creación de las policías fiscales (1896) modificó la organización de las anteriores formas de organización policial – policía departamental y comunal – instaurando un nuevo ordenamiento institucional. De esta forma, la policía departamental que anteriormente dependía del municipio, bajo esta organización pasó a depender del gobierno a través de los Intendentes y Gobernadores, contando con fondos fiscales para su sostenimiento; estos organismos se denominaron Policía Fiscal. Este cuerpo policial se organizó en base a dos secciones, la de orden, esencialmente preventiva y

¹² Cárdenas Muñoz, Vania, *El orden gañán. Historia social de la policía. Valparaíso 1896-1920*, Editorial Escaparate, Concepción, 2013.

¹³ Goicovic Donoso, Igor, “Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile. 1850- 1930”, *Última Década*, vol. 12, n° 21, 2005, p. 121-145.

¹⁴ Salinas Meza, René, “Violencia interpersonal en una sociedad tradicional. Formas de agresión y de control social en Chile. Siglo XIX”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Santiago, vol. 2, n° XII, 2008, p. 9-22.

¹⁵ De Ramón, Armando & Gross, Patricio, (comp.), “Santiago de Chile: características histórico ambientales: 1891-1924”, *Monografías de Nueva Historia*, Londres, 1985.

con personal uniformado y la de seguridad con misiones secretas, judiciales y de investigación criminal.

El accionar de la policía fiscal durante el periodo de auge liberal, no estuvo exento de dificultades, especialmente por la desconfianza con que los representantes de la elite dirigente observaban al sujeto que encarnaba el orden en las calles y centros financieros de las principales ciudades. Así lo expresaba Benjamín Vicuña Mackenna, para quien “la llamada policía secreta se saca precisamente de esa capa social que tiene encargo de perseguir, y por eso, se ve con frecuencia que en ella se encuentran los principales cómplices de los bandidos, cuando no los bandidos mismos”¹⁶. No obstante lo anterior, el desarrollo financiero y comercial de Valparaíso generaba permanentes exigencias para el reforzamiento de la acción policial en las principales calles y negocios del centro financiero del país. Las demandas por falta de vigilancia policial a raíz de los despojos y crímenes que sucedían en la ciudad, se levantaban desde diferentes sectores:

“Estamos, los habitantes de este puerto, como vulgarmente se dice con el credo en la boca, pues, el día menos pensado nos deshollejan en mitad de la calle, y de esto no tendrá conocimiento nunca nuestra policía, porque por algunas calles es un objeto de lujo un *paquito*”¹⁷.

A pesar de estas limitaciones, las funciones de vigilancia y control de la población – principales preocupaciones de la elite dirigente – fueron perfeccionándose, advirtiendo un importante avance técnico y humano para contener la violencia en los espacios públicos e implementar la administración de los pobres en las principales ciudades del país. Para el cumplimiento de estas funciones, la sección de seguridad incorporó medios técnicos que en otras latitudes habían demostrado su eficacia, tales como la filiación con fines criminológicos o la medición antropométrica y dactiloscópica, implementados desde fines del siglo XIX, para el apoyo de los procesos investigativos.

En el marco de las funciones encomendadas a las policías, la documentación existente para el caso de Valparaíso sugiere importantes modificaciones en el accionar policial. Un ejemplo de lo anterior lo representa la preeminencia de las funciones de higiene y moralización, que se encuentran en el origen de la conformación de los cuerpos policiales, antecediendo incluso a las primeras formas de organización policial. En este sentido, la llamada *baja policía* estaba destinada a cumplir labores de moralización, aseo, ornato y vigilancia de las epidemias en un periodo previo a la delegación de estas tareas en los dispositivos municipales y sanitarios, entre otros.

Lo anterior se modificó hacia fines del siglo XIX, periodo en el cual el peso de las funciones policiales recae en la vigilancia, control y represión, tal y como lo atestiguan las estadísticas policiales. El número de delitos contabilizados por la policía permite

¹⁶ Intervención del senador por Coquimbo, Benjamín Vicuña Mackenna, Sesión extraordinaria del 2 de diciembre de 1881. En Peri, René, *Historia de la función policial en Chile. Segunda parte (1830-1900)*, Mutualidad de Carabineros, 1982, p. 201-209.

¹⁷ Silvana, *La Alborada*, Valparaíso, año 1, n° 3, segunda quincena de octubre de 1905.

reconocer algunas tendencias en el departamento, de modo que en el mes de enero del año 1901, en promedio se efectuaba un número de 209 detenciones por día¹⁸. El peso de la acción policial sobre los sujetos inadaptados se evidenciaba en las estadísticas, en especial durante las primeras décadas del periodo. Mientras en Santiago los principales delitos consignados en el año 1909 correspondían a causas por ebriedad, desacato a la autoridad, daños y golpes¹⁹, el panorama en Valparaíso no distaba mucho del capitalino: en el recuento de detenciones efectuadas en un periodo de cuatro años, predominaban los delitos de ebriedad, vagancia y desorden, mientras que los autores eran principalmente gañanes y jornaleros, seguidos por empleados particulares, entre otros²⁰.



Ilustración formativa incluida en el *Manual de Antropometría* de Pedro Barros Ovalle, Santiago de Chile, 1900.

Para llevar a cabo estas funciones, se había alcanzado un avance técnico considerable, sin embargo, a pesar de que este desarrollo representaba para algunos autores el tránsito del aparato policial hacia una racionalidad científica en materia de investigación criminal, la utilización de la violencia como método de investigación criminal subsistía. Hacia fines del siglo XIX se promulgaba la Ley de Garantías Individuales con el objeto de limitar las detenciones arbitrarias y la falta de garantías de las personas detenidas, lo cual contrastaba con las manifestaciones de abusos o en el mejor de los casos tolerancia de los magistrados en la aplicación de tormentos como medios para obtener las

¹⁸ Archivo Nacional Histórico de Chile (AN), Intendencia de Valparaíso (IVAP), Tomo 1007 (1902).

¹⁹ “Estado general de los delitos cometido en el año 1909”, *Boletín de la Policía de Santiago*, Año IX, diciembre de 1909, n° 90.

²⁰ “Estadística policial de Valparaíso, 1908 a 1912”, *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 20, 1913.

confesiones por parte de los acusados. La gama de suplicios utilizados para obtener la confesión de los procesados era nutrida, entre los castigos más frecuentes se encontraban los azotes con varas de membrillo; amarrar los brazos del procesado por detrás de la espalda y después suspenderlo en el aire; darle bofetadas; colgarlo de los brazos; privarle de alimento o tenerlo a pan y agua; la mordaza; el encierro en celda húmeda y malsana y la incomunicación²¹. La investigación de los crímenes estaba a cargo de los agentes de policía, y éstos bajo las órdenes del juzgado. Según el jurista Robustiano Vera, quien denunció los abusos cometidos por magistrados y policías, los agentes de pesquisa eran catalogados como “verdugos, que no llevan el preso al juez hasta que no van a decir lo que se les ha arrancado por el tormento”.

El tránsito hacia sistemas modernos de investigación fue un lento proceso para el aparato policial, cuyos funcionarios se resistían a abandonar los tradicionales métodos de suplicio y continuaron utilizando toda clase de medios ilegales en función de acumular pruebas contra los sospechosos. Los permanentes abusos policíacos motivaron el inicio de investigaciones sumarias y visitas extraordinarias a la Sección de Seguridad²²; en la lógica policial, en cierta forma éstas eran concebidas como un componente natural de las tareas que recaían en los agentes de pesquisa, responsables de la labor preventiva y de apoyo judicial, funciones que se incrementaban a la vista de la alta demanda de trabajo que se concentraba en la figura del juez del crimen²³. Este escenario caracterizado por la convivencia entre ciencia y violencia, caracterizó la praxis policial del moderno aparato de orden y seguridad. La cantidad de abusos y flagelaciones llevaban a la prensa a denunciar “el concepto patronal, autoritario, soberbio, que [el personal de seguridad] tiene de sus atribuciones, como si Valparaíso fuese una ciudad de Manchuria y los ciudadanos miserables *tunguses*, con quienes son lícitos todos los desmanes”²⁴.

Este accionar penetró las fronteras de la investigación criminal, permeando las prácticas policiales de las diferentes secciones que compusieron el aparato policial. Con ello, el funcionario policial que se presentaba como el brazo del Estado en las calles, asegurando la mantención del orden y reprimir el desorden, tempranamente incorporó en su repertorio de conductas el uso de la violencia como mecanismo para hacer sentir el peso del orden en el bajo pueblo. Sin embargo, este proceder estuvo marcado por una serie de mediaciones que describieron circuitos caracterizados por una permanente oscilación en el monopolio de la violencia por parte de los diferentes actores que estaban presentes en el itinerario del guardián.

²¹ Vera, Robustiano, “El azote, el tormento y las incomunicaciones como medios de descubrir los delitos”, *Revista Forense Chilena*, Santiago, tomo VII, nº 8, 1891, p. 587.

²² *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 15, 1908.

²³ En el año 1883 existía en Valparaíso un juez para lo civil y uno para lo criminal, para responder a la demanda de una población de 10.000 habitantes. *Sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados en 1883*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1883, p. 24.

²⁴ *El Heraldo* de Valparaíso, AN, IVAP 1109 (1904), 10 de noviembre de 1904.

2. La ciudad disciplinada: en el norte del accionar policial

En el proceso de modernización capitalista, los incipientes centros urbanos recibieron un fuerte impacto de los procesos migratorios. Durante la última década del siglo XIX Valparaíso registraba un importante crecimiento del área urbana en comparación con la rural (96% y 4% respectivamente), proceso que se profundizó durante la primera década del siglo siguiente: para el año 1907 la población urbana representaba el 99% de población, mientras la rural tan sólo el 1%.

Con el paso de la vida agrícola a la urbana, se produjeron transformaciones en las formas de sociabilidad de los habitantes y la ciudad fue acogiendo los conflictos sociales que irrumpieron de la mano con los procesos migratorios, generando nuevos espacios de sociabilidad popular. El peligro que anteriormente radicaba en lo desconocido del campo ahora se encontraba al interior de la ciudad, en ella la muchedumbre servía de cortina de humo para los hombres que buscaban desaparecer de la mano de la justicia o simplemente encontrar el anonimato entre la multitud. El desorden de la ciudad representó el objeto privilegiado de la policía y precisamente en aplacarlo, se concentraron las primeras funciones policiales de Chile, las que por lo demás replicaban el modelo de organización doméstico de la antigüedad, que siglos antes (siglo XVI) se había definido en Europa mediante los manuales de gobierno en que señalaban las funciones de la “buena policía”.

Una de las primeras disposiciones existentes en materia de policía establecía las funciones de los inspectores y alcaldes de barrio. En estas figuras recaía la mantención del orden en la ciudad, que dividida en cuadrantes, replicaba el ordenamiento del cuartel (*quartier*). En esta ordenanza se indicaba que cada barrio conformaba una *familia social* a cargo de los Inspectores y Alcaldes, quienes tenían como funciones “perseguir y desterrar a los vagos y mal entretenidos, los públicamente amancebados, y los que no tienen otra ocupación que la del juego”, ejerciendo una especie de jurisdicción doméstica y familiar en los pequeños negocios de su barrio, cuidan inmediatamente de su conducta, costumbres, policía, seguridad y tranquilidad²⁵.

Hacia mediados del siglo XIX, en el marco del ordenamiento liberal este paradigma doméstico se modificó y con ello las funciones policiales. Las primeras tareas asignadas a las policías incorporaron acciones de bienestar poblacional enmarcadas en los esfuerzos de la elite por normar el funcionamiento de las ciudades y los espacios públicos, a través del establecimiento de ordenanzas que tenían por norte regular aquello que no estaba regulado. De esta forma, mientras las acciones de los funcionarios policiales de orden se orientaban a mantener la tranquilidad pública y velar por el cumplimiento de las disposiciones dictadas en beneficio de la salubridad, comodidad y ornato de la población; al personal de seguridad le correspondió perseguir, aprehender a los delincuentes y practicar las gestiones tendientes al esclarecimiento de

²⁵ Disposición Fundamental sobre policías Santiago, 24 de abril de 1813, Anguita, Ricardo, *Leyes promulgadas en Chile. Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1913*, tomo 1, Imprenta, litografía y encuadernación Barcelona, Santiago, 1913.

los juicios e investigaciones en materia criminal. En este contexto, se delegó en las policías fiscales la mantención del orden en una ciudad caracterizada por el bullicio y el desorden que se manifestaba en todas sus expresiones. El gran número de hombres y mujeres que circulaban por la ciudad generaba un escenario escurridizo y caótico, para esto las pruebas de identidad, los censos y empadronamientos poblacionales representaban el signo de ubicuidad por excelencia²⁶. En manos de la policía se concentraba el control de las identidades de los sujetos, trabajo complejo de cumplir toda vez que los mecanismos de identificación aún no se aplicaban para el universo de la población. Así también correspondió a los vigilantes mantener el control de vagos y malentretenidos que entre la multitud se escabullían al ordenamiento liberal.

En el marco de la racionalización de los sistemas de administración de las ciudades, el objetivo último de esta policía era la *ciudad disciplinada*. Así como en otras latitudes la llamada “policía de las costumbres” estaba encargada de controlar las formas de sociabilidad popular, los funcionarios de la policía fiscal debieron mantener una permanente vigilancia sobre la moralización, salubridad, identificación y el disciplinamiento de los sectores populares. Para el cumplimiento de estas funciones, hacia el año 1912, Valparaíso contaba con siete comisarías, una subcomisaría y una sección de seguridad, distribuidas en diferentes puntos de la ciudad; en ellas los aproximadamente 1200 guardianes existentes, se presentaban como el brazo del Estado para imponer el orden en las principales calles del puerto. De esta forma, el guardián y su distintivo uniforme – a diferencia del agente de seguridad, que mantenía en reserva su identidad policial para cumplir con sus funciones – representaba el signo visible del ordenamiento policial; la figura del policial fue sublimada al punto de identificarle como el sostén fundamental del orden público en el marco de las funciones de control social que ejecutaba en las calles y cantinas de la ciudad. Las alocuciones del alto mando conferían a los funcionarios un poder simbólico con el cual deberían alcanzar el respeto por parte de la población:

“sobre este modesto servidor descansa el peso de nuestras leyes penales, municipales y de régimen Interior. En su carácter de *agente inmediato de la autoridad* tiene el deber de velar por la moralidad pública y el libre y legal desenvolvimiento de nuestras actividades sociales, industriales y comerciales”²⁷.

Sin embargo, el esfuerzo por situar al personal policial subalterno en un plano de autoridad se transformó en una de las mayores dificultades para las jefaturas. Una posible explicación para esta situación sugiere que esta aspiración circulaba a contrapelo de las condiciones materiales en las que vivían y se desempeñaban estos funcionarios, que llegaron a percibir ingresos menores que los de un gañán. A ello se sumaba la falta de reconocimiento y la aversión con las cuales la población miraba al representante del orden.

²⁶ L’Heuillet, Hélène, *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010, p. 117-130.

²⁷ “El guardián con el pueblo y no contra el pueblo”, *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo, 22, 1921, p. 75.

Por su parte, para el policía el pueblo disciplinado era aquel sobre el cual se hacía sentir el peso del reglamento y la sumisión ante la ley. Estas máximas representaban el fin último del accionar de los guardianes, quienes a través de sus funciones personificaban “la música que suaviza las costumbres”, puliendo la violencia potencial de los hombres que transitaban en espacios de sociabilidad, tales como cocineras, chinganas y otros lugares considerados como la antesala del delito. En estos “verdaderos hervideros de rebeldía”, la cercanía física y el consumo indiscriminado de alcohol acrecentaban las pasiones, en un contexto en el cual la violencia representaba el método de resolución de conflictos, por excelencia²⁸.

En este escenario, a la policía urbana le correspondió vigilar estos espacios, considerados por la elite como terrenos fértiles para la proliferación de conflictos entre los hombres. El control policial se reforzaba en

“calles y barrios en que se albergan los negocios que explotan las malas costumbres, y los habitados por gente del pueblo, que son en los que con más frecuencia, se cometen hechos delictuosos, debidos casi todos a los vicios, entre ellos el juego, y especialmente el abuso del licor que es muchas veces consecuencia del primero”²⁹.

Precisamente en estos espacios los policiales conquistaban la antipatía social; prueba de ello eran los abundantes casos de funcionarios que, mientras estaban cumpliendo sus funciones preventivas, se transformaban en blanco de violentos ataques. Para las jefaturas policiales estas respuestas se inscribían en la naturaleza de las relaciones establecidas entre hombres, en donde el alcohol y la autoridad callejera fácilmente entraban en conflicto.

“esta rivalidad, este odio, que se mantiene vivo, latente, se manifiesta una vez que el trabajador se ha echado entre pecho y espalda algunas copas de la baya, que le avivan el ingenio y le despiertan sus tendencias belicosas. Es que el obrero que se embriaga el día sábado sabe por propia experiencia, que aunque marche sosegado y tranquilo a su domicilio, se ha de encontrar en el camino con un *paco* irreductible que le salga al paso y esa autoridad callejera muy pocas veces usa las buenas formas para hacer valer su derecho”³⁰.

El año del centenario, las frecuentes agresiones que soportaban los guardianes por parte del público se manifestaban en embestidas, generalmente de resistencia violenta, en ocasiones de ataques de hecho y hasta de atentados criminales, asaltos o cuadrillazos de tal naturaleza que costaban la vida a los guardadores del orden y de la propiedad. La institución policial lamentaba que estos hechos no trascendieran a la opinión pública:

“Estos hechos, pasan desapercibidos y no provocan acto alguno que mueva las simpatías en favor de las víctimas del deber, sucediendo precisamente lo contrario

²⁸ Salinas, R., “Violencia interpersonal”, Op. Cit.

²⁹ *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 19, 1912, p. 14.

³⁰ *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 17, 1910.

cuando los guardianes ofenden a algún particular (...) Esta injusticia para con el personal, si bien tiene su raíz en la animadversión existente hacia los agentes de seguridad, envuelve también el manifiesto peligro de ahondar la diferencia que hay entre el público y el policial, de reavivar en los agentes el prejuicio de que el pueblo es su enemigo y de mantenerlos en una situación de ánimo hostil e irritada respecto de quienes no deben ser otra cosa que objeto de vigilancia atenta y solícitos cuidados”³¹.

3. El peso del delito en la imagen pública de la policía

Hacia fines del siglo XIX, el trabajo policial se concentraba en la vigilancia y represión de los principales delitos ocurridos en Valparaíso. Como se indicó anteriormente, durante este periodo, las detenciones por ebriedad concentraron la atención de los guardianes; para el resto de los delitos, la estadística policial ayuda a inferir algunas tendencias. Así por ejemplo, el año 1896, las principales causas de las aprehensiones eran los hurtos (80% del total), seguido de lesiones y asaltos³². Dos años más tarde, durante el segundo semestre la lista de detenciones estaba encabezada por sospechosos, seguidos por responsables de hurto y vagos, más una cantidad considerable de ebrios pasivos, que eran derivados al hospital para su compensación.

Comenzando el siglo siguiente, la policía había alcanzado un mayor nivel de desarrollo técnico y de infraestructura, contado con una oficina de identificación y el instrumental técnico para la investigación criminal, una sección de investigaciones y el incremento en la cantidad de comisarías instaladas en diferentes puntos de la ciudad. En el mismo periodo, la estadística entregaba algunas variaciones respecto de las detenciones efectuadas por el personal policial.

A modo de ejemplo, el año 1906 refleja un contraste en cuanto al tipo de delitos reprimidos, en relación con los cometidos hace una década atrás. Este año se había incrementado en forma considerable el porcentaje de asesinatos, tanto así que solamente en Valparaíso se habría capturado a la décima parte de los acusados por homicidio en el país³³. Este era el telón de fondo para la acción policial: a los delitos frecuentes relacionados con conductas violentas, les seguían delitos contra la propiedad, desacato a la autoridad, desorden público y las agresiones, todas estas causas acrecentaban mes a mes las planillas policiales.

Durante las dos primeras décadas del siglo XX, el perfil de los detenidos en Valparaíso revelaba que mayormente se trataba de hombres jóvenes (21 a 25 años) y solteros, detenidos por ebriedad o desordenes públicos. El oficio predominante era el de gañán, seguido por empleados particulares y jornaleros. Las mujeres detenidas siempre fueron un menor porcentaje en relación a los varones, ellas ejercían principalmente la prostitución, seguido por lavanderas, cocineras y costureras.

³¹ “Relaciones del público con la Policía”, *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 17, 1910.

³² AN, IVAP 808 (1895-1896).

³³ *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 1, 1906.

Sobre la base de lo anterior, se podría inferir que la acción policial era repelida por hombres jóvenes y desarraigados, quienes difícilmente representarían un rol pasivo frente a la figura que intentaba detenerles, especialmente cuando este último provenía de la misma clase social que la suya. De acuerdo al relato policial, los ataques hacia los llamados “pacos” llegaron a constituir parte del paisaje porteño, el número de agresiones que se producían en diferentes circunstancias como respuesta a la intervención de los policiales llegaron a ser presenciadas por los jefes policiales, quienes apelaban a la autoridad que encarnaba el sujeto policial, pero que sin embargo se esfumaba al momento en que estos trataban de aprehender a un delincuente *in fraganti* o a un infractor de las ordenanzas, “estos últimos, lejos de obedecer la intimidación del guardián, se oponen y forman verdaderos desórdenes, en que por desgracia sacan la peor parte los miembros de esta noble institución”³⁴.

En efecto, las agresiones hacia los guardadores del orden se practicaban utilizando cuanto elemento contundente tuviesen a mano los agresores: garrotes, piedras, palos, cuchillos, ladrillos, herramientas y en la mayor parte de los casos, el mismo cuerpo servía de escudo, tal como lo reflejan las estadísticas de Santiago, en las cuales se refleja que la mayor parte de los detenidos no presentaba armas y en menor medida se utilizaban armas contundentes o cortantes para perpetrar los delitos³⁵. La mayor parte de las detenciones se efectuaban en la vía pública, en casas particulares o cantinas de la ciudad, espacios en los cuales las resistencias violentas se desplegaban cotidianamente, en un periodo en el cual la costumbre de hacer justicia por sí mismo era socialmente aprobada y por lo demás, la presencia de los policiales como un tercer interviniente en la solución de las disputas, no estaba totalmente validada entre la población.

“Anoche a las 11 en circunstancias que el sub inspector Federico Cristi, de servicio en el tercer turno, acudió a prestar auxilio a un conventillo ubicado en el callejón Arata N 96, fue sorprendentemente agredido por Emiliano Mardones, quien le dio un golpe en la cabeza con un martillo, ocasionándole una contusión grave, profunda en el parietal izquierdo, lo que le hizo perder el conocimiento”³⁶.

“En el camino cintura, un par de guardianes acudieron a intervenir en medio de una riña callejera. Al notar la presencia de los guardianes que se dirigían hacia ellos en actitud de detenerles, dos hombres se lanzan sobre los guardianes, recogiendo unos ladrillos que encontraron en la calle para darles de ladrillazos en la cabeza, hiriendo a uno de ellos. Mientras este guardián estaba en el suelo, uno de los agresores huyó del lugar regresando con un hacha con la cual intentó agredir al policial”³⁷.

Por otra parte, la falta de preparación de los guardianes y la desprotección en la cual ejercían sus funciones, incrementaban las consecuencias de las agresiones. El año 1904, un guardián fallecía a consecuencia de los ataques recibidos por un grupo de personas

³⁴ *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 15, 1908.

³⁵ Boletín de la Policía de Santiago. Año IX, diciembre de 1909, n° 90.

³⁶ AN, IVAP 1382 (1917).

³⁷ AN, IVAP 1382 (1917).

ebrias a las que intentaba detener. Según la prefectura, estos autores harían “procedido en buen parte cegados por el odio con que el pueblo bajo considera que atentan contra su libertad de los que mejor la defienden”; la posterior muerte de otro funcionario motivaba a la prefectura para insistir ante la Intendencia en la contratación de un seguro contra accidentes para la policía. Años más tarde, como los ataques continuaban consumándose en la figura de los hombres que realizaban el servicio de vigilancia, se planteaba la “conveniencia de atender al mantenimiento del vigor físico de los empleados policiales y de prepararlos para la lucha corporal con los que puedan atacarlos, evitándose en lo posible el uso de las armas”; para lo anterior se autorizaba la contratación de preparadores físicos cuyo objetivo sería adiestrar al personal por medio de ejercicios adecuados de lucha romana, box, esgrima, sable, *jiujitsu* y otros análogos³⁸.

No obstante, la violencia dirigida hacia los agentes policiales subsistía bajo diversas formas, la escalada de agresiones comenzaba con insultos y burlas, que prontamente se convertían en verdaderas embestidas. En ocasiones, especialmente al presentarse más de un guardián para reestablecer el orden, los policiales soportaron la arremetida de verdaderas turbas que se oponían a su intervención, formando considerables desordenes públicos en los que el o los guardianes sufrían en cuerpo propio el peso de la resistencia.

“Un grupo de guardianes se dirigió a la cantina de Emeterio Tudela a objeto de clausurarla, sin embargo se produjo un desorden que tomó gravísimas proporciones después de la llegada de los guardianes Guajardo y Hernández, quienes quisieron reprimirlo. Al interior del recinto, todos los bebedores asistentes a dicho negocio atacaron a la policía, hiriendo a los guardianes, a quienes además les quitaron los revólveres que cargaban y también la vaina del sable al guardián Castillo, quien había acudido en auxilio de sus compañeros”³⁹.

En contextos como estos, caracterizados por la presencia de sujetos que se resistían a la acción policial, mientras otros intentaban mantener el orden; se instauraba la frontera entre el orden y la violencia, generándose un punto de disputa permanente por el monopolio de esta última. En el marco de un ataque efectuado por civiles, en el que resultó muerto un policía, a través de su órgano oficial la institución denunciaba la falta de apoyo de la población en favor de las llamadas *víctimas del deber*; se indicaba que precisamente sucedía lo contrario cuando los guardianes ofendían a algún particular:

“¿cuál es la causa – se preguntaban – de que el público, en especial las clases bajas, miren al policía como su enemigo y no como al mejor, el más bueno y humanitario de sus amigos? ¿Por qué, repito, ese odio y esa lucha constante entre el representante del orden y quienes él tiene el deber de velar por su vida y cautelar sus intereses?”⁴⁰.

³⁸ AN, IVAP 1332 (1913).

³⁹ AN, IVAP 1261 (1910). Oficio n° 279, 29 de Marzo de 1910.

⁴⁰ *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 20, 1913.

En efecto, la relación entre el guardián y el pueblo suscitaba la preocupación del alto mando, que consciente de la animadversión que existía hacia los representantes del orden, sospechaban el potencial peligro de ahondar la diferencia entre el público y los policías. La falta de respeto hacia los representantes del orden suscitaba la preocupación de la elite dirigente y del alto mando policial. Esta situación generó la aplicación de una serie de políticas entre la tropa, como por ejemplo, la segregación de los hombres al interior de los cuarteles. Durante los primeros años de funcionamiento policial, guardianes y trabajadores convivieron en los mismos espacios de sociabilidad: cantinas y cocinerías eran un espacio en los cuales gañanes, artesanos y guardianes se reencontraban a diario, confundiendo los límites del orden impuesto. La jefatura policial, indicaba que con la entrega de alimentación (rancho) al interior de los cuarteles, se evitaría que el guardián y el trabajador entablaran mayores lazos de amistad. Esta situación ha sido descrita por Marcos Bretas en su estudio sobre la policía carioca, al analizar las consecuencias que entrañaba para las clases dominantes el traspasar las funciones de protección a la propiedad a individuos que procedían de los extractos más pobres de la sociedad y específicamente el peligro de que estos establecieran lazos de colaboración o solidaridad de clase con los vigilados⁴¹.

Sin embargo, pese a estas medidas, persistía el trato irrespetuoso hacia los funcionarios subalternos, no solo por parte de la población, sino también por parte de representantes de otros poderes del Estado. Entre estos últimos, destacaban los representantes del poder judicial, quienes acrecentaban la falta de autoridad de los policiales ante el pueblo. Así se desprende de los permanentes reclamos del alto mando, frente al trato despectivo con que jueces y magistrados humillaban la autoridad de los guardianes en presencia de prostitutas y delincuentes, los que en ocasiones:

“dejan al guardián aprehensor en una situación por lo demás ridícula en presencia del mismo reo, y aún muchas veces son duramente reprendidos, dejando al guardián desalentado para volver nuevamente a cumplir con su deber, temeroso de sufrir un bochorno ante dichos magistrado”⁴².

4. Policía y violencia

Para algunos autores, una de las prioridades de la moderna policía consiste en el ejercicio del poder de coerción, el cual se manifiesta en el derecho ilimitado que asiste a la policía para utilizar la fuerza. En este sentido, la definición de policía comprende “el mecanismo de distribución de una fuerza coercitiva no negociable, puesta al servicio de una comprensión intuitiva de las exigencias de una situación”⁴³. En este poder discrecional de la fuerza coercitiva, que caracterizaría a las fuerzas de orden, radica precisamente el origen de la injerencia policial, puesto que su intervención descansa en

⁴¹ Bretas, Marcos, “La policía de la capital del Imperio Brasileiro” en Galeano, Diego & Kaminsky, Gregorio, *Mirada (de) uniforme: historia y crítica de la razón policial*, Editorial Teseo, Buenos Aires, 2011, p. 13.

⁴² *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 15, 1908.

⁴³ Bittner, E., *The Functions of the Police*, Op. Cit.

la imposibilidad de los individuos de oponer resistencia al accionar policial, en cuyo caso el uso de la violencia se monopoliza en manos de la policía. Considerando que esta definición descansa sobre una de las características del moderno poder policial, la revisión de los mecanismos bajo los cuáles se disciplinó a los hombres que componían las policías fiscales, deja entrever el adiestramiento preventivo que les fue suministrado para, precisamente, prescindir de la acción violenta en su relación con el público.

A partir de la primera década del siglo XX las autoridades policiales de Valparaíso se esforzaron en intensificar los hábitos disciplinarios entre sus hombres. Mediante procesos de formación, se conjugaba una serie de disposiciones que se orientaban a lograr la uniformidad en su comportamiento y apariencia, las que contemplaban la aplicación estricta de normas de conducta que deberían cumplir en las calles de la ciudad. Estas incluían aspectos referidos a la higiene y aseo personal, además del correcto uso del uniforme:

“Es deber de todo guardián la conservación y limpieza de su uniforme, que deberá estar en perfecto estado de aseo, sin mancha, rotura ni remiendo mal hecho, su calzado estará siempre limpio, sin rotura y con sus tacos en buen estado; la gorra bien armada, limpia y bien puesta y no echada hacia atrás o inclinada a los lados como algunos acostumbra, los botones del capote y dormán brillantes, completos y todos abrochados; usará puños blancos y cuello parado del mismo color, siendo de rigurosa obligación llevarlos siempre limpios y bien planchados”⁴⁴.

Para garantizar el respeto de la población hacia el representante del orden público, el alto mando postulaba que cada guardián debería convertirse en un modelo de conducta a seguir por el pueblo, observando una excelente conducta, haciéndose notar por el aseo y cuidado en la persona, en la compostura de sus modales, por la corrección de su lenguaje y por el más estricto cumplimiento de sus obligaciones. Se recomendaba a los hombres mantener estas pautas de comportamiento en la calle, cuidando que cada detalle estuviese inspirado en el buen servicio policial.

Asimismo, el buen trato que el policía debería conservar en su relación con la población civil, representaba el punto máximo en el cambio del paradigma del policía moderno, quien a diferencia de su antecesor, “aquel viejo tipo de la caduca policía militar que se representaba en un tosco individuo que lanzaba esquivo y traidora mirada”⁴⁵, estaba llamado a conquistar la simpatía y la confianza del público.

Con este fin, las normas que guiaban el comportamiento de los guardianes en su relación con el público eran precisas y se recalaban a través de los diferentes medios de instrucción: cartillas, conferencias y charlas eran utilizadas para inculcar en los hombres la *cultura policial* inspirada en el buen trato hacia el público. En el texto, las reglas eran explícitas al advertir que el guardián debería evitar en todo momento recurrir al camino de la violencia en sus interacciones con la población:

⁴⁴ Ávila Money, Guillermo, *El guardián de policía*, 2ª edición, Imprenta Prefectura de Policía, Santiago, 1908, p. 9.

⁴⁵ *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 17, 1910.

“Art. 6 - Emplear en el cumplimiento de su deber la mayor moderación y firmeza, no haciendo uso de sus armas sino en defensa propia, evitando maltrato a toda persona;

Art. 7 - Evitar altercados y el empleo de expresiones duras e injuriosas, debiendo, en todo caso, usar prudencia y circunspección para con toda persona y el público en general”⁴⁶.

Así también, la Cartilla del Guardián, un cuadernillo que portaban los policiales en servicio, definía el prototipo del *buen guardián*. En este documento se exhortaba al guardián a ser honrado, de buenas costumbres, circunspecto, y de buenos modales, escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes públicos y privados; en sus relaciones de familia observará una conducta ejemplar, por que el individuo que tiene faltas graves en su vida privada no es digno de ser empleado de Policía⁴⁷. No obstante, en base a la revisión de fuentes realizada, la figura de los guardianes se distanciaba con creces del ideal de buen policía intachable, abstemio y moderado: la cantidad de bajas por expulsiones son el reflejo de estas discordancias.

Algo similar ocurría con las conductas bajo las que se debían comportar los funcionarios, pues lejos de mantener la actitud mesurada y respetuosa que aconsejaba el reglamento, sucumbían ante el predominio de interrelaciones caracterizadas por el comportamiento violento, las que daban cuenta de un escenario de continuidades en el empleo de la violencia como mecanismo para zanjar las disputas. En este caso, se infringía la norma y se instauraban dinámicas caracterizadas por la violencia cruzada entre vigilantes y vigilados, en donde esta última franqueaba los límites de conducta de los policiales, con un evidente distanciamiento del adiestramiento preventivo – “la música que suaviza las costumbres” – que les había sido entregado en su formación. Contrariamente, la conducta desplegada por los hombres en las calles se alejaba considerablemente de la personificación que había llevado a identificar las funciones de orden y seguridad con aquella “música que suavizaba las costumbres” de la población, pues según lo evidencian los relatos, los hombres que componían las policías replicaban un universo cultural en el cual predominaba el impulso violento. En noviembre de 1913, se informaba que la noche anterior, el guardián 1º José Vera, “en estado de ebriedad y en presencia de otro guardián, sostuvo un cambio de palabras, en la Avenida Portales con su mujer Ana García, a quien después de derribar de una bofetada en el pecho y al ver que se trataba de defender, le infirió en el abdomen una herida con el sable”. La mujer, que se encontraba embarazada fue derivada al Hospital⁴⁸.

Episodios como éste aumentaban la desconfianza con que la población observaba el comportamiento de los vigilantes, despertando la preocupación del alto mando quien, consciente de los abusos cometidos por sus subalternos y las consecuencias de aquello en las relaciones entre estos y el pueblo, manifestaban que

⁴⁶ *Disposiciones referentes al servicio de policía de la Huerta del Maule*, Imprenta La Estrella, Loncomilla, 1909, p. 7.

⁴⁷ Ávila Money, Guillermo, *El guardián de policía*, 2ª edición, Imprenta Prefectura de Policía, Santiago, 1908, p. 7.

⁴⁸ AN, IVAP 1333 (1913). Oficio n° 103, 21 de noviembre de 1913.

“motivo de muchas censuras suele ser, por ejemplo, la aprehensión y conducción de reos; se les trata algunas veces de un modo indebido, brusco, torpe si se quiere, lo que ocasiona las protestas del público, conquistando para el guardián aprehensor y la policía entera un sentimiento de odio que desgraciadamente está muy arraigado en nuestro pueblo”⁴⁹.

A juzgar por los partes, el odio hacia los policiales no se sustentaba solo en la torpeza de sus formas, sino en la serie de abusos y violaciones con que estos hombres se conducían en el marco de sus funciones. En octubre de 1915, se presentaba una denuncia contra un oficial de guardia:

“Según la señora López, el oficial aludido la registró sin consideraciones propias de su sexo, haciéndole sujetar de los brazos por dos guardianes, mientras él le metía las manos al seno, levantándole antes los vestidos”, la mujer indica que el oficial habría procedido de esta forma “porque ella no accedió a las pretensiones de él, pues estuvo solicitándolas varias veces, llevándole un momento a una oficina que está separada del cuarto de bandera por un pasadizo; que al principio estuvo muy amable, pues hasta le ofreció vino y comida y también dejarla en libertad”⁵⁰.

Ramírez, el acompañante de la mujer, agrega que este oficial no hizo constar en el recibo los cuatro pesos ochenta centavos en sencillo que éste le entregó al momento de ser allanado. Esta información es proporcionada por los propios denunciados y ratificada por testigos⁵¹.

A juzgar por las denuncias y la serie de investigaciones sumarias que se efectuaban en la institución, el abuso de poder, el cohecho, el tráfico de influencias y otros mecanismos que tempranamente se instauraron en el quehacer de agentes y guardianes porteños, daban cuenta de una serie de transgresiones al sistema normativo, que en ocasiones contaba con la complicidad de otros funcionarios y solo salían a la luz una vez que los afectados recurrían a la prensa para estampar su queja:

“Ramón Ovalle, dueño de tres coches del servicio público ha hecho llegar un denunciado por cohecho contra el guardián Julio Morales, quien realiza el servicio de vigilancia sobre los cocheros en la plaza Victoria. Lo anterior fue refrendado por un grupo de 10 cocheros, quienes denunciaron que el policía recibía dinero de éstos a fin de que les diera preferencia en la colocación o les disculpara algunas irregularidades cometidas, recibiendo en algunos casos la suma de \$27 pesos, pagada entre todos los cocheros al guardián”⁵².

⁴⁹ “Conferencia leída al personal de la primera comisaría por el inspector Manuel Merino el 16 de febrero de 1912”, *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 19, 1912.

⁵⁰ AN, IVAP 1355 (1915). Investigación sumaria con motivo de los cargos formulados contra el Inspector Ramón Sepúlveda Foncart, Oficio n° 1512, 10 de octubre de 1915.

⁵¹ AN, IVAP 1355 (1915). Investigación sumaria con motivo de los cargos formulados contra el Inspector Ramón Sepúlveda Foncart, Oficio n° 1512, 10 de octubre de 1915.

⁵² AN, IVAP 1307 (1912). Oficio n° 114, 3 de septiembre de 1912.

En este orden de cosas, el diagnóstico del alto mando sobre las relaciones entre el guardián y el pueblo era lapidario, se indicaba que “el pueblo siente el odio mas fuerte por el guardián, porque éste es cruel con él; es arbitrario e injusto y no sabe llenar su misión en las calles”. El proyecto de regeneración del guardián orientado a formar hombres ilustrados y racionales en sus relaciones con el público quedaba relegado al plano de las intenciones. En su lugar, se instauraba un clima de “recíproca odiosidad” entre el pueblo y el guardián, en la cual la violencia dominaba las relaciones entre los hombres, generando una escalada de violencia en la cual “no hay disciplina ni freno posible y a la violencia de aquel corresponde la violencia de ésta, resultando un estado de agresividad constante en que, por la fuerza de los casos, debe resultar mayormente perjudicado el primero”⁵³.

5. Las “formas de ser hombre”

Junto a los mecanismos de disciplinamiento, la segregación de los hombres al interior de los cuarteles y en torno a la llamada “familia policial” fue complementada con una formación ideológica con la cual se instruía a la tropa en el ideario de la burguesía. Las concepciones que hegemonizaban el discurso del cuartel versaban sobre los peligros a los que estaba expuesto el país, concepción según la cual peruanos, marxistas y anarquistas, entre otros, representaban al enemigo feroz. Al mismo tiempo, los discursos sobre la patria ocupaban un lugar preferencial en las conferencias de instrucción, en ellos se exponía el “orgullo viril” que había experimentado cada hombre de la policía, por haber nacido en el mismo suelo de nuestros héroes: “capitanes invictos, pensadores eminentes y mandatarios esclarecidos” conformaban el reservorio de virilidad policiaca.

“La Historia es el taller en que se forja el espíritu varonil en el molde de los grandes ejemplos. Ella nos representa las figuras inmortales de los patriotas, de los héroes, de los grandes servidores públicos”⁵⁴.

Estas concepciones no venían sino a replicar los modelos instaurados por la elite dirigente desde la misma creación de las modernas policías, que eran presentadas por Vicuña Mackenna, quien exponía su admiración por la organización de la policía inglesa, cuyo *policemen* “es más afable, más humilde, más asiduo en el deber, más protector como fuerza, más gentleman como carácter”⁵⁵. Este modelo impregnó la organización policial y coincidía con la instauración de una masculinidad europeizada que se internalizó en el imaginario de la elite del siglo XIX, en la cual la tradicional figura masculina provincial-patronal quedaba atrás para dar paso a un ideal que continuara la senda del liberalismo económico: el gentleman. Con ello, los hombres de la burguesía se adjudicaron una imagen de poder acorde a los nuevos tiempos, mientras se ponían en

⁵³ “Relaciones del público con la Policía”, *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 17, 1910.

⁵⁴ “La Patria”, *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 20, 1913.

⁵⁵ Vicuña Mackenna, Benjamín, *La policía de seguridad en las grandes ciudades modernas: Londres, París, Nueva York*, Imprenta de la República, Santiago, 1875, p. 15.

práctica los mecanismos de disciplinamiento o docilización del bajo pueblo⁵⁶, que incluyó por cierto la figura de los hombres que entraban a servir a la policía, que sería transformada al interior del cuartel:

“El labriego tosco y sucio, cuya cortedad le dificultaba la posición correcta de su cuerpo y hasta el uso de la palabra, se ve convertido en el mozo despejado y atento en su presentación y en su trato, de modales cultos, aseado y distinguido, en cuya actitud se nota que está penetrado del mérito de su misión y de la importancia del uniforme que le da la patria”⁵⁷.

Entre las funciones de disciplinamiento, a los propios guardianes se les asignó la función de controlar y vigilar a los hombres populares: vagos, ociosos, delincuentes y potenciales sublevados, en espacios en los cuales el comportamiento de vigilantes y vigilados se hermanaba bajo el influjo del modelo dominante. Este modelo prescribía las formas de “ser hombre” y marcaba el comportamiento bajo el que se conducían guardianes y civiles, con ello el valor de la virilidad representaba el precepto fundamental que guiaba el comportamiento de los hombres fuera y dentro del cuartel. En los códigos tradicionales vigentes, la exhibición de este valor en espacios públicos y privados se instauraba como mandato al que debía adscribir todo hombre que se considerase “bien nacido”, frente al cual el ejercicio de la violencia representaba la adscripción inherente del modelo masculino hegemónico.

En el marco de detenciones efectuadas por la policía, en las calles de la ciudad, testigos del hecho indicaban que uno de los detenidos, no logrando zafarse de la acción policial, llamaba a gritos a su hermano, pidiéndole un revólver para “matar a estos perros”, refiriéndose a los hombres de la policía. Así como este suceso, los informes del periodo daban cuenta de una serie de acciones de resistencia frente a la acción policial que respondían a demostraciones de fuerza entre los hombres. Al parecer, el valor de la masculinidad se ponía en juego en la calle, en ella uno y otro debían ser capaces de demostrar que se “era un verdadero hombre”.

En esta misma línea, una investigación efectuada a la policía estatal de Puerto Alegre⁵⁸ explora los conflictos que asoman entre el comportamiento civilizado que se exige a los agentes y las formas de violencia que predominaban a fines del siglo XIX en los bajos fondos de la sociedad brasileña. Según la autora, esta serie de tensiones que se instalaban en el “deber ser” inculcado en los agentes del orden, conformaban un universo cultural masculino, caracterizado por formas en las que predominaba la

⁵⁶ Sánchez Toro, Luis, “Obligados a ser hombres y vestir como soldados. Entre imágenes y discursos fundamentales para la ‘ley’ de Obligatoriedad Militar en Chile”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, 2008, <http://nuevomundo.revues.org/index27022.html>, p. 6.

⁵⁷ *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 17, 1910.

⁵⁸ Mauch, Cláudia, “Masculinidad y violencia en la construcción de la autoridad de la policía en el inicio del siglo XX en el sur de Brasil” en Bohoslavsky, Ernesto & Caimari, Lila & Schettini, Cristina (eds.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires, 2009.

violencia en las relaciones, de las cuales no se sustraían los representantes del orden⁵⁹. En el caso de los policiales de Valparaíso, el comportamiento con el cual los guardianes trataban de instaurar el orden generaba una serie de conflictos caracterizados por el recurso a la violencia por parte de unos y otros, aun cuando el ejercicio de la misma en ocasiones no estuvo mediado por provocación alguna, tal como lo refieren los relatos de abusos policiales cometidos en el marco de sus funciones. Una investigación efectuada para esclarecer una denuncia interpuesta por un grupo de personas que presenciaron una brutal golpiza contra un trabajador de mano de agentes de seguridad, es concluyente respecto del nivel de violencia presente en la actuación policial. El resultado del sumario efectuado indicaban que el agente Zavala:

“empleó medios violentos e innecesarios cuando nada lo justificaba, dar de golpes sin que hiciera ni amago de resistencia y menos de huir. Habiendo otro empleado policial que habría cooperado a evitarlo si así hubiese ocurrido, no ha debido tener reparo en cometer vejaciones, si se toma en consideración que podía contar con la impunidad que le significaba el silencio de sus subalternos que no es otra cosa la forma enredada, indecisa, confusa y contradictoria que se advierte en las declaraciones de Díaz y Alarcón (agentes)”⁶⁰.

De estos últimos se agrega que “a su vez faltaron a la verdad y dejan palpable el empeño gastado para no descubrir los abusos cometido por su jefe, empeño llevado tan torpemente, que llegan a contradecir al propio Zavala”⁶¹.

Lo anterior sugiere la existencia de un cúmulo de tensiones que mediaban el comportamiento de los representantes del orden, frente a la norma establecida con la cual se pretendía modelar su acción coercitiva. El desenlace de estas resistencias en la mayor parte de los casos se caracterizó por el quebrantamiento de la norma institucional. Las modalidades utilizadas por los policiales para resolver las disputas incluyeron un amplio repertorio de acciones que en ocasiones transgredían las imparciales medidas de contención definidas por el reglamento. Así por ejemplo, cuando el reglamento establecía que el guardián debería “evitar altercados y el empleo de expresiones duras e injuriosas, debiendo usar en todo caso el comedimiento, sin retribuir los insultos que pudieran dirigirseles”, los informes sugieren la predominancia de los códigos masculinos bajo cuyos postulados el honor masculino mancillado debía recuperarse a toda costa, predominando la violencia física como mecanismo de resolución de los conflictos. Con lo anterior, el comportamiento de los policiales dejaba entrever el derecho ilimitado al uso de la fuerza y al poder de coerción con lo cual el frágil equilibrio en las demostraciones de fuerza se inclinaba hacia la metáfora de Bittner según la cual “la policía es un martillo”⁶², aludiendo al uso de la violencia como

⁵⁹ Mauch, C., “Masculinidad y violencia”, Op. Cit.

⁶⁰ AN, IVAP 1395 (1918). Resultados del sumario dirigido al Intendente, 30 de agosto de 1918.

⁶¹ AN, IVAP 1395 (1918). Resultados del sumario dirigido al Intendente, 30 de agosto de 1918.

⁶² Bittner, E., *The Functions of the Police*, Op. Cit.

último recurso en su accionar, que en el caso de las policías fiscales estaba mediado por rasgos culturales en los que predominaba esta última.

6. El frágil equilibrio del martillo

No obstante, este monopolio en el uso de la violencia parece haberse desdibujado al observar las relaciones entre el personal subalterno y otros sujetos sociales, cuyas dinámicas se oponían a la mantención de un carácter estático en la violencia por parte del personal de orden y seguridad. Ejemplos de ello, lo representan las relaciones que se establecían entre la policía y artesanos o trabajadores que contaban con mayores experiencias de organización política:

En agosto de 1913, el diario *La Unión*, informaba que un numeroso grupo de personas llegaba a su redacción para interponer una acusación en contra del Sub Comisario Ramón Montt. Según relataron los comerciantes, el funcionario habría cometido una serie de atropellos contra un grupo de manifestantes y alegando el cumplimiento de un decreto municipal inexistente, habría disuelto una manifestación que se efectuaba en la Plaza O'Higgins, al proceder, el oficial les habría dicho:

“Retírense todos, porque se me antoja; yo no doy explicaciones a nadie; o se retiran o los llevo a la Comisaría a todos, porque se me antoja!” mientras tanto, daba orden de dispersar a caballos al grupo con el objeto de disolverlos⁶³.

Este tipo de abusos por parte de la policía, se convertía para las jefaturas en “caldo de cultivo” para que los policiales conquistaran el odio del pueblo, respuesta que brotaba espontáneamente en el marco de las detenciones y especialmente en actividades masivas de protesta. El año 1916, a raíz de la detención del dirigente obrero Enrique Cherman, las sociedades obreras de Valparaíso organizaban una protesta en la cual uno de los oradores

“además de usar expresiones violentas e insinuantes, lanzó la idea de terminar de una vez por todas con tal clase de abusos, proponiendo al efecto, como un medio eficaz y concluyente, el que en cada oportunidad que un obrero fuera arrestado, todos los que observaran tal detención debían irse en masa sobre el guardián aprehensor y darle de patadas hasta ultimarle, y continuar con el ataque aun hasta las personas de los mismos señores jueces e indicó como la iniciación de estos ataques la oportunidad que les ofrecía la noche del sábado próximo, en que todos estarían reunidos⁶⁴.”

En plena crisis salitrera, en octubre de 1914, la oficialidad policial llegaba al salón de la Regional Obrera. El oficial comisionado se presentaba “con el espíritu generoso de ofrecerles víveres y un fondo para su confeccionamiento” a los trabajadores cesantes del norte. Al llegar al salón, el oficial Ramón Montt, mismo funcionario que un año

⁶³ “Obreros atropellados por la Policía”, *La Unión*, 31 de agosto de 1913.

⁶⁴ AN, IVAP 1371 (1916).

antes había disuelto la manifestación de la Plaza O'Higgins se encontró con el “anarquista y agitador público”, Juan Onofre Chamorro, quien

“Se desató en improperios contra la persona del Señor Montt, diciéndoles a los que lo rodeaban que no aceptaran tal ofrecimiento por ser humillante recibir víveres de la policía, y que con esto pretendían atraerse al pueblo obrero para convertirlo después en instrumento de sus voluntades. Enseguida profirió los más terribles anatemas contra las autoridades y cuerpo de Policía, exhortando a los obreros a que jamás por jamás debían de huir del sitio del peligro y que por el contrario, esa era la hora de ofrecer porfiada resistencia al menor despliegue de fuerza”⁶⁵.

Los malos tratos que recibían los funcionarios policiales no sólo se circunscribían a aquellos sujetos que históricamente han sido identificados como el contrincante natural de las policías, así también este trato traspasaba los márgenes de las provocaciones y disputas verbales. Hacia fines del siglo XIX, un medio de prensa exponía: “desgraciadamente hemos podido notar que a pesar de ser la policía, una institución armada muy semejante al ejército, no gozan sus miembros, sin embargo de casi ningún respeto de parte de la tropa de estos cuerpos”⁶⁶. A juzgar por la multiplicidad de incidentes registrados que involucraban a policías, militares y marinos en violentas disputas, esta situación no se alejaba de la realidad.

En una ocasión en la cual el guardián 1º Garrido se dirigía a hablar por teléfono, se le acercaron dos soldados del regimiento Artillería de Marina a pedirle fósforos y sin mediar provocación, uno de ellos le propinó a Garrido una pedrada en la cabeza arrojándolo al suelo y continuó dándole de golpes hasta dejarlo sin sentido. Después de esto lo desarmó de su sable, el que arrojó a una quebrada próxima. Al presentarse el subinspector a reclamar al soldado al Fuerte Valdivia – lugar en el cual se había refugiado – el oficial de guardia de este servicio se negó entregarlo a la policía⁶⁷.

“El año 1917 cerca de la medianoche y en manifiesto estado de ebriedad, un grupo de soldados del Cuerpo de Carabineros salían de la cantina El Lirio. Al pasar por la calle Yungay injuriaron al guardián que se encontraba en ese punto de servicio, quien se concretó únicamente a llamarlos al orden, porque así se lo había ordenado el oficial de servicio al momento de advertir la presencia de los soldados.

Sin embargo, uno de los carabineros propinó al guardián una bofetada que lo tendió en el suelo aturdido, dándole depuntapiés y golpes en la cabeza y cuerpo con su propio yatagán. Solo a la llegada de otro guardián que escuchó los gritos de auxilio, los carabineros huyeron a su cuartel ubicado en la calle Francia, dejando al guardián gravemente herido en el suelo. Posteriormente, un grupo de guardianes, persiguió a los carabineros hasta cerca de su cuartel; pero cuando se devolvían a sus puestos, fueron alcanzados por los carabineros ebrios acompañados de más de

⁶⁵ AN, IVAP 1344 (1914), oficio n° 1660, 10 de octubre de 1914.

⁶⁶ *El Policial*, Santiago, 22 de mayo de 1899, año 1, n° 1, p. 2.

⁶⁷ AN, IVAP 1184 (1906).

una veintena de soldados que armados con carabinas y sables habían salido del cuartel, para tomarlos detenidos, y sin decirles una palabra, les dieron de golpes con sus armas arrastrándoles enseguida por las calles hasta dejarlos a todos heridos al interior de su cuartel. La jefatura de carabineros se negó a dar la nómina de sus funcionarios involucrados⁶⁸.

Hacia el año 1913, la institución realizaba un positivo balance en torno al comportamiento de los guardianes en su relación con el pueblo, se indicaba:

“Es grato reconocer que las instrucciones sobre los deberes de la policía para con el público han llevado a la tropa la convicción del respeto y de la atención que debe prestarle en toda circunstancia. Desgraciadamente (...) se han producido casos vergonzosos en que hombres decentes han maltratado e inferido groseras injurias a guardianes que cumplían correctamente los deberes de su puesto”⁶⁹.

Estos denuncios eran ratificados por los medios de prensa, exponiendo las dificultades con las que se encontraban los funcionarios subalternos toda vez que pretendían ejercer algún tipo de control sobre los representantes de la elite y sus familias, en cuyo caso se exponían al maltrato y especialmente al peso de las influencias políticas que exhibían estos personajes, quienes no dudaban en movilizar sus contactos para castigar la insolencia de los guardianes, situaciones que en ocasiones finalizaban con el funcionario policial expulsado.

“Es un hecho cierto de que nada es más difícil para un guardián que conducir a la Comisaría a un reo que calza levita, bastón y guante. Y en tal extremo, que es más fácil hacerse respetar por un bandido cualquiera que del elegante que se resiste, que insulta, que llama a la gente, que forma corro para que le ayude a atacar al aprehensor. El año pasado, un pequeño, pero punible desorden promovido en un tranvía por varios jovencillos, fue causa de que una compañía de policiales hubiera de venir al lugar del hecho en ayuda del guardián del punto, a quien una verdadera poblada impedía cumplir con su deber”⁷⁰.

Según las palabras de un ex secretario policial, las agresiones al personal subalterno por parte de representantes de la clase alta, tenían una larga trayectoria:

“Para que ustedes se den una idea de hasta donde llegaba esa falta de respeto por el representante de la autoridad, de parte del público, especialmente de aquellas clases acomodadas, básteles saber que los jovencitos “bien” de aquella época (1903) habían instituido, como un deporte nacional, la agresión, sin ningún motivo al guardián, solo por el placer de abofetearlo y reducirlo a la impotencia. – ¿Peguémosle a ese “paco”? – decían y acto continuo se lanzaban sobre él y los golpeaban hasta que se cansaban.

⁶⁸ AN, IVAP 1382 (1917), oficio n° 113, 24 de abril de 1913.

⁶⁹ AN, IVAP 1332 (1913), folio 79, 26 de marzo de 1913.

⁷⁰ *La Ley*, Santiago, 11 de noviembre de 1899. Citado por Miranda Becerra, Diego, *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Carabineros de Chile, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Santiago, 1997, p. 202.

Enseguida celebraban con grandes risotadas su hazaña. Era, como le digo, un verdadero deporte”⁷¹.

En este punto de las relaciones, el frágil equilibrio del martillo se inclinaba claramente contra el policía subalterno, daban cuenta de aquellas agresiones y el desprecio con que la clase dominante trataba a los autodenominados “humildes servidores del orden”. Esta situación, no obstante, representaba el inicio de una serie de nuevos equilibrios que contenían el sello del despotismo, al que las autoridades miraban con la complacencia de quien necesitaba la mantención de un *estatus quo* que garantizara la reproducción de las relaciones de dominación. Los altos jefes lo confirmaban:

“El guardián suele abusar de su puesto con los débiles y se ve obligado a tolerar a los grandes para evitarse las amonestaciones que por este capítulo pudieran afectarle. Su poca preparación lo imposibilita para proceder con la independencia que debiera en asuntos de resolución inmediata”⁷².

En este mismo periodo, una edición de la *Revista Policial*, bajo el sugerente título “¿Qué es lo que debería ser hoy una buena policía?”, efectuaba un diagnóstico sobre la relación entre los policiales y la población: se evidenciaba con claridad la serie de repercusiones negativas que recaían en el grupo de hombres que ejercían labores policiales en los inicios de las policías modernas. El “ser policial” difícilmente se podría considerar como una función social estable en la visión que albergaba la sociedad:

“Ningún respeto le guardan ya, solo es objeto de los comentarios más o menos picantes mordaces; a su paso todos sonrían, con manifiesta ironía y desde lejos le siguen las miradas, mezcla de compasión, mezcla de repugnancia. Se le señala como el causante de una situación molesta, como el que atrae sobre la institución una mancha que alcanza a todos”⁷³.

A modo de síntesis

De lo anterior se puede deducir que la imagen pública que la sociedad en su conjunto alberga sobre las policías, está mediada por el rol que cumple esta institución en determinados momentos históricos y se inscribe en las formas de sociabilidad predominantes entre la población. Así al menos se deja entrever en las relaciones que se establecieron entre el personal subalterno de las policías fiscales y los habitantes de Valparaíso hacia fines del siglo XIX e inicios del XX, periodo en el cual se conjugaban las principales funciones delegadas a este aparato con las formas de sociabilidad que establecían las pautas de comportamiento de la población. Una síntesis de lo anterior se

⁷¹ Entrevista a Luis Manuel Rodríguez, ex secretario general del Cuerpo de Policía en la Gaceta de Carabineros. Citado por Peri, René, *Historia de la Función Policial en Chile. Segunda Parte (1830-1900)*, Mutualidad de Carabineros, Santiago, 1982, p. 71.

⁷² Lira, Luis F., *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 20, 1913.

⁷³ *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 19, 1912, p. 44-45.

ha presentado a través de la revisión del accionar de las policías fiscales y los vaivenes experimentados entre la mantención del orden y el ejercicio de la violencia.

Las modificaciones experimentadas en la función policial, enmarcadas en el desarrollo del liberalismo como modelo de desarrollo económico, ciertamente permearon la producción policial y se manifestaron en la evolución de las funciones del aparato policial. Con el paso de la policía como encargada de resguardar “el buen gobierno de la población” a través de la mantención del orden y la sanidad en la urbe moderna, hacia la focalización de su accionar en la persecución del crimen y los delitos que atentaban contra la propiedad privada, el moderno aparato policial experimentó un tránsito hacia métodos racionales de investigación y el desarrollo de lo que actualmente conocemos como policía científica.

No obstante, la instauración de un aparato policial dotado de la racionalidad requerida, no dependía solo del acceso al instrumental técnico o el disciplinamiento, con el cual se adiestraba a los hombres para dejar atrás los resabios de violencia que caracterizaban el accionar de los anteriores dispositivos judiciales y policiales. Este tránsito estaba mediado por las relaciones sociales y los códigos culturales vigentes en la sociedad, con lo cual, como se revisó, predominó el modelo masculino hegemónico en el cual el ejercicio de la violencia representaba el mecanismo culturalmente aceptado para resolver las desavenencias que se producían entre los hombres, modelo que predominó por sobre la norma en la cual se enmarcaba el comportamiento por el cual se debería conducir el funcionario policial.

Asimismo, la imagen pública que detentaban los funcionarios ciertamente influyó sobre la evaluación con que los diferentes sectores observaban al representante del orden, quien antes de llegar a ocupar el sitio de garante del orden público y la propiedad privada, necesitó conquistar el respeto de la sociedad, en especial de la burguesía. Esto sucedía en un periodo en el cual el “ser policial” no alcanzaba el nivel de reconocimiento que posteriormente llegaría a ocupar en la sociedad, o al menos en lo que reflejan las estadísticas actuales sobre el alto nivel de confianza con el cual la población evalúa a la institución policial chilena.

Hacia inicios del siglo XX las modificaciones en las funciones que cumplían los hombres de la policía de Valparaíso, conllevaron sin duda cambios importantes en las dinámicas relacionales que se establecieron entre vigilantes y vigilados. A diferencia de la recepción positiva o en el mejor de los casos la invisibilidad del accionar con que la policía de ornato o sanitaria cumplía sus funciones en la población, las funciones de control poblacional y persecución del delito propiciaron la mayor exposición de los sujetos encargados de hacer cumplir las leyes y con ello la expresión de la violencia ocupó un papel importante entre vigilantes y vigilados. Con lo anterior, el “estado de guerra permanente entre los hombres” se instauraba y mantenía en las acciones de los hombres, desplazando el ejercicio de la violencia entre unos y otros, a pesar de que solo uno de los actores detentaba el monopolio de la misma.

Fuentes

Manuscritos inéditos

Archivo Nacional Histórico de Chile. Intendencia de Valparaíso (IVAP). Oficios recibidos de la Prefectura de Policía de Valparaíso, años 1895-1918, volúmenes:

808 (1895-1896);

1109 (1904);

1332 (1913);

1333 (1913);

1335 (1913);

1344 (1914);

1371 (1916);

1395 (1918).

Periódicos y Revistas

Revista de la Policía de Valparaíso, tomos: 1(1906); 15 (1908); 17 (1910); 19 (1912); 20 (1913); 22 (1921).

Boletín de la Policía de Santiago. Año IX, diciembre de 1909, n° 90.

El Policial, Santiago, 1899.

La Alborada, Valparaíso, 1905.

El Heraldo de Valparaíso, 1904.

La Unión, Santiago, 1913.

El Policial, Santiago, 1899.

Revista Forense Chilena, Santiago, 1891.

Fuentes publicadas

Anguita, Ricardo, *Leyes promulgadas en Chile*, tomo 1, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1913.

Disposiciones referentes al servicio de policía de la Huerta del Maule, Imprenta La Estrella, Loncomilla, 1909.

Sesiones ordinarias de la Cámara de diputados en 1883, Imprenta Nacional, Santiago, 1883.

Bibliografía

Ávila Money, Guillermo, *El guardián de policía*, 2ª edición, Santiago, Imprenta Prefectura de Policía, 1908.

Bittner, Ergon, *The Functions of the Police in Modern Society*, Instituto Nacional de Salud Mental, Centro de Estudios de Crimen y la Delincuencia, EEUU, 1970.

Cárdenas Muñoz, Vania, *El orden gañán. Historia social de la policía. Valparaíso 1896-1920*, Editorial Escapate, Concepción, 2013.

De Ramón, Armando & Gross, Patricio, (comp.), “Santiago de Chile: características histórico ambientales: 1891-1924”, *Monografías de Nueva Historia*, Londres, 1985.

Foucault, Michel, *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.

Galeano, Diego & Kaminsky, Gregorio (coords.), *Mirada (de) uniforme: historia y crítica de la razón policial*, Editorial Teseo, Buenos Aires, 2011.

Goicovic Donoso, Igor, “Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile. 1850- 1930”, *Última Década*, vol. 12, n° 21, 2005, p. 121-145.

Grünter, Eduardo, *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*, Editorial Colihue, Buenos Aires, 1997.

Hernández Ponce, Roberto & Salazar González, Jule, *De la policía secreta a la policía científica. Proceso histórico de la Policía de Investigaciones de Chile, 1864-1927*, vol. 1, Imprenta Policía de Investigaciones de Chile, Santiago, 1994.

Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Altaya, Barcelona, 1997.

L’Heuillet, Hélène, *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010.

Mandel, Ernest, *Crimen delicioso. Historia social del relato policial*, Ediciones R y R, Buenos Aires, 2011.

Mauch, Cláudia, “Masculinidad y violencia en la construcción de la autoridad de la policía en el inicio del siglo XX en el sur de Brasil” en Bohoslavsky, Ernesto & Caimari, Lila & Schettini, Cristina (eds.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires, 2009.

Miranda Becerra, Diego, *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Carabineros de Chile, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Santiago, 1997.

Neocleous, Mark, *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010.

Palacios, Cerezales, Diego, “Introducción. Policía, opacidad y ciencias sociales”, *Revista Política y Sociedad*, Madrid, vol. 42, n° 3, p. 7-13.

Peri, René, *Historia de la función policial en Chile. Segunda parte (1830-1900)*, Mutualidad de Carabineros, Santiago, 1982.

Salinas Meza, René, “Violencia interpersonal en una sociedad tradicional. Formas de agresión y de control social en Chile. Siglo XIX”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Santiago, vol. 2, n° XII, 2008, p. 9-22.

Sánchez Toro, Luis, “Obligados a ser hombres y vestir como soldados. Entre imágenes y discursos fundamentales para la ‘ley’ de Obligatoriedad Militar en Chile”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, 2008, <<http://nuevomundo.revues.org/index27022.html>>.

Sodré, Muniz, *Sociedad, cultura y violencia*, Editorial Norma, Buenos Aires, 2001.

Sorel, George, *Reflexiones sobre la violencia*, La Pléyade, Buenos Aires, 1978.

Vicuña Mackenna, Benjamín, *La policía de seguridad en las grandes ciudades modernas: Londres. París. Nueva York*, Imprenta de la República, Santiago, 1875.